

RESOLUCIÓN: Inclusión de Estudiantes en Situación de Inequidad

Resolución correspondiente a la sesión del CDCp del día 15 de octubre del presente año, en relación a:

"Inclusión de Estudiantes en Situación de Inequidad, cupos especiales.

Visto:

- La ley 18.437, ley general de Educación.
- La ley 19.122, sobre acciones afirmativas para afrodescendientes, art 2°.
- La ley 18.651, sobre la protección integral de personas con discapacidad, art 40.
- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ratificada en Uruguay por ley 18.418 del 2008).
- La ley 19684, para personas trans, art 15.

Se toma conocimiento y se resuelve:

- a- Aprobar un cupo especial del 10% de los cupos previstos para cada Carrera, para aquellos estudiantes en situación de inequidad (ascendencia afro; discapacidad –enmarcados en lo previsto en la Ley N° 18.651, Art. 2- y personas trans) a partir de la cohorte 2020.
- b- Encomendar a la Dirección de Educación la conformación de una Comisión de Inclusión Social con los cometidos de:
 - i. Elaborar un Protocolo de Inclusión Social para personas en situación de inequidad,
 - ii. Desarrollar actividades de socialización y sensibilización en la temática a docentes, estudiantes y colaboradores vinculados a la gestión estudiantil."

